CNSED-001-2022

PARA: Comités Institucionales de Selección y Eliminación de Documentos (CISED)

DE: Susana Sanz Rodríguez-Palmero, Presidente Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos (CNSED)

FECHA: 4 de febrero de 2022

ASUNTO: Comunicación sobre trámites de valoración documental durante el primer cuatrimestre del año 2022

Estimados (as) señores y señoras:

Reciban un afectuoso y grato saludo de parte de la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos. En esta ocasión nos dirigimos a ustedes para recordarles que, en el marco de cumplimiento del artículo 53 de la Ley 7202, durante los primeros cuatro meses de este año, los profesionales dedicados a atender los trámites de valoración documental se encuentran concentrados y dedicados, a la labor de recepción de documentos que provienen de los despachos de la Presidencia de la República, el Consejo de Gobierno y los ministros de Estado.

Como es del conocimiento de todos ustedes, el recurso humano con el que contamos para el área de valoración documental es limitado, se trata de personas funcionarias del Departamento Servicio Archivísticos Externos (DSAE), dedicadas de manera casi exclusiva a analizar los trámites recibidos, quienes después de un exhaustivo estudio presentan a este órgano colegiado, los insumos indispensables para resolver las consultas por ustedes planteadas.

A pesar de que se han realizado innumerables esfuerzos, por parte de esta Comisión ante distintas instancias, por contar con más personal que apoye y atienda la valoración documental, en pro de conseguir un proceso más expedito, les informo que lamentablemente no ha sido posible hasta la fecha, conseguir tan necesario y ansiado recurso.

Este año, como ustedes saben, es año de cambio de gobierno y eso implica del esfuerzo y compromiso acostumbrado por parte de los profesionales, que atienden los trámites de valoración documental, para recibir y revisar los documentos remitidos en cumplimiento del artículo 53 de la ley 7202, por lo que es necesario destacar que, su dedicación durante estos meses será para atender de manera prioritaria lo dispuesto en este artículo.

Ante las circunstancias expuestas, y conociendo de la cantidad y complejidad que el trabajo de valoración documental tiene conferido, deseamos hacer de su conocimiento que, en algunos casos, pudiera existir la posibilidad de que se produzcan atrasos, en el cumplimiento de plazos de resolución de trámites de valoración

documental, que tienen como fecha de cumplimiento el primer cuatrimestre de este año 2022, por lo que solicitamos de antemano, las disculpas que esto pueda ocasionar en sus instituciones y apelamos a su acostumbrada comprensión.

La Comisión no quiere dejar pasar la oportunidad, para agradecer el compromiso del DSAE y de los profesionales dedicados a la valoración documental, que con generosa disposición y con el fin de paliar el impacto que esto pudiera ocasionar en el Sistema, han dispuesto colaborar desinteresadamente fuera de su jornada laboral, para que el proceso de valoración se vea mínimamente afectado, por lo que esta Comisión desea expresar su más sincero agradecimiento y reconocimiento, a todas y cada una de las personas que contribuyen a que esto sea posible.

Esta Comisión comunicará oportunamente, a cada institución, cualquier afectación que se produzca con respecto al trámite de valoración, que hayan presentado y que se encuentre contemplado, bajo la situación expuesta en esta circular.

SUSANA SANZ RODRIGUEZ PALMERO (FIRMA)

Firmado digitalmente por SUSANA SANZ RODRIGUEZ PALMERO (FIRMA)
Fecha: 2022.02.04 12:16:27 -06'00'